



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

64644

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

06 JUL 2015

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 042 - 2015- DIR.UGEL 06/AGEBRE

Señor (a):

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 06- Ate.

Presente.-

ASUNTO : Reiterativo, devolución de textos escolares excedentes de los niveles Primaria y Secundaria.

REF. : Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en coordinación con el Área de Logística, vienen distribuyendo textos y cuadernos de trabajo adicionales para los estudiantes del nivel Primaria y Secundaria.

En tal sentido hago reiterativo, devolución de textos escolares excedentes del nivel Primaria y Secundaria. Informando en el término de la distancia; bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal; invocando a trabajar juntos, para garantizar el buen uso de los materiales educativos.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°06
ATE - VITARTE



A.M.V.F./DIR.UGEL 06
R.B.C.M./AGEBRE
ECH/PRIMARIA